



XLIX Legislatura

**DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

Nº 494 de 2021

Carpeta Nº 1445 de 2021

Comisión Especial de deporte

ACTIVIDAD FÍSICA

Se reconoce como protección y prevención de enfermedades

SEÑORAS Y SEÑORES DIPUTADOS FIRMANTES DEL PROYECTO DE LEY

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 15 de junio de 2021

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Carlos Varela Nestier.

Miembros: Señores Representantes Jorge Alvear González, Rubén Bacigalupe, Omar Estévez, Alexandra Inzaurrealde Guillen, Pedro Jisdonian, Sergio Mier, Luis Alberto Posse y Martín Tierno.

Invitados: Señora Representante Lourdes Rapalín y señor Representante Álvaro Viviano.

Secretario: Señor Gonzalo Legnani.

Prosecretario: Señor José Fasanello.



SEÑOR PRESIDENTE (Carlos Varela Nestier).- Habiendo número, está abierta la reunión.

--En consideración el primer punto del orden del día: "Actividad física. Se reconoce como protección y prevención de enfermedades".

Hemos invitado a esta Comisión a las señoras y señores legisladores firmantes de este proyecto y, fundamentalmente, a la señora diputada Lourdes Rapalin, quien tuvo la iniciativa.

Como ustedes saben, en la reunión anterior de la Comisión recibimos a la Secretaría Nacional del Deporte, que hizo una serie de comentarios y aportes respecto de este proyecto, los cuales ya fueron comunicados y repartidos a los efectos de brindar información a todos los integrantes de la Comisión y a quienes firmaron el proyecto en cuestión.

Con mucho gusto recibimos a la señora diputada Rapalin y al señor diputado Álvaro Viviano, a efectos de referirse al mismo.

SEÑORA REPRESENTANTE RAPALIN (Lourdes).- Esta tarea no es fácil para mí porque estoy cumpliendo la función de diputada y, al mismo tiempo, integro la Cámara de Gimnasios, y a veces todo esto se me mezcla.

Estamos de acuerdo con este proyecto de ley y, ni qué hablar, aceptamos cualquier tipo de corrección y agregados desde el punto de vista de su redacción.

El proyecto parte del espíritu de la Cámara Uruguaya de Gimnasios y Afines. Yo participé, por supuesto, en su elaboración y también invité a algunos legisladores a sumarse a esto.

Es cierto que la pandemia nos ha puesto de manifiesto cantidad de situaciones y vulnerabilidades que muchos no sabían o desconocían. Este proyecto de ley habla de actividad física y no de deporte. Si ustedes me permiten, yo quiero detenerme un minuto en este aspecto. En nuestro país, como en muchos otros, siempre se habla del deporte y no de actividad física, pero hemos visto en el último tiempo que en España, en algún Estado de Brasil y en algún lugar más, se habla concretamente de actividad física, y ha sido decretada como esencial.

En el último cierre de todo el sector de la actividad física fue cuando empezamos a darnos cuenta de que en la población se estaba generando cierto miedo a desarrollar actividad física. La Secretaría Nacional del Deporte dijo que no se había limitado totalmente la actividad física, porque sabemos que sería imposible. Para que una persona tenga limitada la actividad física debería estar postrada en una cama o deberíamos atarla. ¿Por qué? Porque todo es actividad física, como mover las manos; absolutamente todo. El deporte se realiza gracias a la actividad física; si no existiera actividad física, no existiría el deporte.

La definición de deporte según la RAE dice: "1. Actividad física, ejercida como juego o competición, cuya práctica supone entrenamiento y sujeción a normas. 2. Recreación, pasatiempo, placer, diversión o ejercicio físico, por lo común al aire libre".

Sin embargo, se entiende por actividad física a toda actividad o ejercicio que tenga como consecuencia el gasto de energía y que ponga en movimiento un montón de fenómenos a nivel corporal, psíquico y emocional en la persona que la realiza; la actividad física puede ser realizada de manera planeada y organizada o de manera espontánea o involuntaria, aunque en ambos casos los resultados son similares.

Normalmente, la actividad física es una capacidad que poseen todos los seres vivos que se mueven, animales y seres humanos; sin embargo, en el caso de las personas, la actividad física puede ser pensada y propiamente organizada, a fin de obtener resultados específicos como, por ejemplo, bajar de peso –porque existe un notorio sobrepeso– o con la clara intención de aportar salud al organismo por los beneficios que la práctica proporciona.

¿Cuál es el espíritu, el eje central, de este proyecto de ley? ¿Qué se busca con él? Si bien en nuestro país hay comunicación del deporte, es bien sabido que aquí hablamos de fútbol y de basquetbol y nos quedamos con eso, no hacemos una comunicación de otros aspectos; por ejemplo, comunicamos a la población acerca del etiquetado de los alimentos y vemos como algo prioritario que no se utilice sal en los lugares donde vamos a comer por lo daños que eso provoca en la salud, pero no hablamos de la actividad física. Este proyecto de ley se redactó con la intención de que se hablara de actividad física y se pusiera sobre la mesa. Hasta el momento no se había hablado del tema, siempre hablamos de deporte. Con la pandemia -a veces tiene que pasar algo difícil para que algunos temas se pongan sobre la mesa- se empezó a hablar de que la actividad física refuerza el sistema inmunológico, que lucha contra otra subpandemia que se encuentra latente y cronificada debajo del covid, en este caso -ahora es el covid y más adelante no sabemos qué puede ser- es la obesidad y el sedentarismo, que mata a miles de personas cada día en el mundo. También empezamos a ver que la actividad física mejora la salud mental de las personas; es un antidepresivo natural, y ni qué hablar que es un arma para conseguir mayores ahorros sanitarios. Con la pandemia salieron números a la vista que muestran que el 80 % de las personas que ingresaron a un CTI y perdieron la vida estaban dentro de grados de obesidad. Comúnmente, podemos imaginar a las personas excedidas de peso, pero eso no es tan así. Una persona puede estar dentro de un rango de obesidad y no ser de complexión grande; simplemente, basta con algunos parámetros que marca la OMS y, a partir de ahí, se puede entrar rápidamente en ese estado. Quienes somos más conocedores del tema sabemos que una persona que atravesase los tres meses de sedentarismo ya puede ingresar en un grado de obesidad, y esto puede provocar un montón de daños.

Con el tema de la pandemia se llegó a hacer notar que practicar actividad física estaba mal. Quizás hubo un error de comunicación. No lo sabemos. ¿Por qué nos dimos cuenta? Porque quienes estamos directamente involucrados en todo lo que tiene que ver con la actividad física y no con el deporte -que es diferente-, sabemos que en Uruguay solamente el 5 % de la población practica deporte, es decir, es deportista. Son esas personas que vemos que salen a correr solas, que están todo el tiempo haciendo ejercicio. Entre el 90 % y 94 % de la población nosotros le llamamos sedentaria; es la que va a hacer actividad, que renuncia, que deja. ¿Por qué? Por un tema cultural; es decir, no se les ha explicado o enseñado -o quizás lo miran de costado- la importancia de la actividad física, de cuidarse, de verse y sentirse bien. Según estudios que hemos realizado, pudimos comprobar que las personas que llegaron a atravesar covid positivo y rápidamente empezaban a realizar actividad física después de haberse recuperado, a los veinte o treinta días empezaban a sentirse bien. También empezamos a darnos cuenta

de que las personas se recuperaban rápidamente de los índices de depresión. La salud mental es un tema muy importante y que esta pandemia también puso de manifiesto, porque las personas pasaron de estar totalmente activas a estar en la casa. Los números dieron que el 65 % de las personas entre treinta y cincuenta años aumentaron de peso.

¿Qué pretende el espíritu de este proyecto de ley? Como dije, poner sobre la mesa la actividad física, que se hable sobre la importancia de desarrollarla, generar herramientas -quizás a través de la Secretaría Nacional del Deporte; no sabemos desde qué organismo sería-, y que se empiece a comunicar y a motivar a la población acerca de su alcance. Si será importante la actividad física que cuando nacemos, en los primeros cinco minutos de vida, se nos hace el test de Apgar, por el que se nos estudian cinco condiciones y hay cuatro que dependen de la actividad física, que es la capacidad pulmonar, la parte respiratoria, la frecuencia cardíaca. Nosotros queremos ir por ese lado.

Estuvimos leyendo detenidamente la versión taquigráfica de la respuesta de la Secretaría Nacional del Deporte y, sobre todo, lo que dijo el abogado acerca de que quizás haga algunas correcciones del proyecto. No voy a entrar en esa parte porque no soy abogada; eso le corresponde a los abogados. Quizás haya que hacer alguna modificación. Les voy a entregar después un descargo a eso, pero creo que esto se inclina más a ser tratado a nivel de salud que a nivel jurídico; por supuesto que la parte jurídica tiene que estar, ni qué hablar.

El bien máspreciado que está establecido en la Constitución y en todos lados es la vida, y todos apostamos a cuidarla. Y la actividad física es eso: es salud; es vida.

Si queremos una sociedad fuerte y sana, creo que es tiempo de empezar a desarrollar pedagogía, comunicar y transmitir la importancia y la esencialidad de desarrollar actividad o ejercicio físico que, vuelvo a repetir, nada tiene que ver con el deporte. El deporte es algo más dentro de la actividad física, es algo competitivo -yo compito-, y la actividad física lo que hace es generar salud y mejorar la calidad de vida.

Por ese lado, más o menos, es que pensamos ir con este proyecto. Pensamos que la Comisión podría invitar a actores involucrados con la salud, por ejemplo, a la Sociedad Uruguaya de Medicina del Deporte, a alguna organización más, al psicólogo Alejandro De Barbieri o algún otro más para hablar sobre salud mental, a efectos de entender el concepto. Nosotros tuvimos que hablar sobre muchas cosas con ellos -si bien las sabíamos- para que nos asesoraran desde el punto de vista de la salud.

Quedo a las órdenes para las preguntas que se me quieran hacer.

SEÑOR REPRESENTANTE TIERNO (Martín).- Yo no voy a hacer preguntas, sino una intervención como miembro firmante del proyecto que se presentó en esta Cámara, que lleva por nombre de "Actividad Física. Se reconoce como protección y prevención de enfermedades".

Creo que la diputada Rapalín ha sido muy clara en las razones en las que se funda este proyecto de ley y por qué se presenta y en el momento en que se presenta en esta Cámara, que coincide, por supuesto, con el cierre de los diferentes gimnasios y clubes relacionados a la actividad física y el deporte por parte del Poder Ejecutivo, en relación a la pandemia.

Creo que hay que separar los temas, porque si bien estamos en una situación compleja de contagios y de fallecimientos desde hace un año, y se han cerrado en tres o cuatro oportunidades estas actividades relacionadas a los deportes profesionales, a los deportes amateur, pero también las actividades en los diferentes gimnasios y lugares donde se practica una actividad física o un deporte, también se han vuelto a abrir en ese mismo número, entendiéndolo que el deporte es salud y que beneficia no solo la condición física de los seres humanos, sino también la condición psíquica.

La señora diputada hizo mención a que cuando se haga la lista de los invitados para que nos den sus puntos de vista se tenga en cuenta tanto a quienes representan a la Sociedad Uruguaya de Medicina del Deporte como a la Cámara Uruguaya de Gimnasios y Afines, así como también a profesionales relacionados con la salud y con la salud psíquica, como pueden ser psicólogos y psiquiatras.

Creo que se va a abrir una discusión interesantísima que le va a hacer muy bien a esta Casa, al Parlamento nacional, donde estamos representados todos los uruguayos y todas las opiniones.

Si bien entendemos y compartimos, por supuesto, en parte, lo que la Senade nos manifestó cuando nos visitó, sobre todo teniendo en cuenta el artículo 7º de la Constitución que restringe los derechos por razones de interés general, también entendemos que se puede mejorar la condición física y psíquica de todos los uruguayos a través de la tarea que haga el Estado para difundir los beneficios de tener una actividad física y hacerlo desde los primeros años de vida a través de los centros CAIF, de las escuelas y de los liceos. Si bien hay difusión, por supuesto, creo que se puede trabajar ese tema de manera conjunta con las autoridades nacionales y con las autoridades departamentales, que son las que tienen la representación en los territorios y las que definen las políticas físicas en cada uno de ellos, a través de las secretarías, de las coordinaciones o direcciones de deportes en cada intendencia y en cada municipio.

Me parece que esto va a tener un trabajo serio y responsable por parte de esta Comisión. Valoramos mucho la actitud de la señora diputada, ya que sigue defendiendo este tema. La apoyamos por eso y también porque abre esta discusión que le va a hacer muy bien a la sociedad en su conjunto.

También coincido con que tenemos que involucrar a otros colectivos relacionados con la salud como, por ejemplo, el Sindicato Médico, la Universidad de la República, a través de la cátedra de medicina deportiva, y algunos otros colectivos que vamos a ir aportando en el correr de la semana para que puedan venir a darnos su punto de vista sobre este tema tan importante.

SEÑOR REPRESENTANTE VIVIANO (Álvaro).- Gracias, señor presidente, por la invitación.

Nosotros acompañamos el proyecto al igual que varios de los firmantes que estamos en esta misma sintonía, en primer lugar, porque entendimos que en la inspiración que rodeó a la iniciativa hay un marco de muchas buenas intenciones, y creemos que como punto de partida eso es muy valioso.

Conscientes de que eventualmente pueda tener algunas debilidades desde el punto de vista de la técnica legislativa, de la clara delimitación terminológica de algunas

cuestiones que puedan darse a entender de otra forma, nos parece que es un buen punto de partida, como lo dijo la señora diputada Rapalín, para poner arriba de la mesa, y también como decía recién el señor diputado Tierno, por la relevancia y la conveniencia de estimular desde distintos puntos de vista la práctica del deporte como un soporte importante para la buena salud.

Conversábamos con la señora diputada antes de entrar a sala acerca de que este no es un proyecto cerrado, ni mucho menos, sino que intenta ser un disparador de múltiples opiniones, opciones e iniciativas. Del mismo modo que se promocionan la salud y ciertos cuidados, también necesitamos complementar la rica cartera legislativa que hay en torno al deporte, a efectos de generar nuevos insumos, cuyo centro sea promocionar las buenas prácticas deportivas como un elemento sustancial para mejorar, en definitiva, los cuidados y la salud.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero hacer una sugerencia para continuar el trabajo.

Luego de escuchar a la señora diputada Lourdes Rapalín y al señor diputado Álvaro Viviano y de leer nuevamente la versión taquigráfica de cuando estuvo la Secretaría Nacional del Deporte, más allá de lo que podamos recibir como solicitudes de entrevistas, me parece que acá hay dos vertientes que deberíamos atender: una que hace a lo específico, a la salud, al deporte, a la actividad física y otra a la parte legal, que fue sobre lo que la Secretaría Nacional del Deporte hizo las principales críticas. Creo que vamos a hacer alguna consulta en ese sentido para que nos ayuden a trabajar en el perfeccionamiento del proyecto.

La Secretaría me hace una sugerencia, que me parece muy inteligente, de solicitarle a la Secretaría Nacional del Deporte un comparativo de este proyecto de ley con la Ley N° 19.828, que tiene que ver con el régimen de fomento y protección del sistema deportivo, para ver si allí hay incompatibilidades o repeticiones que se puedan perfeccionar. Por lo tanto, vamos a solicitar esto para tenerlo como instrumento de trabajo. Inclusive, sugiero, y también a la señora diputada Rapalín, si hay asesores que hayan colaborado en esto desde el punto de vista legal, que puedan contribuir al trabajo de esta Comisión con su visita.

SEÑORA REPRESENTANTE RAPALIN (Lourdes).- Inclusive, una de las cosas que yo traigo es del asesor legal de CUGA (Cámara Uruguaya de Gimnasios y Afines), y me gustaría que se lo invitara para que él haga su exposición. Como dije, yo de la parte jurídica hay cosas que no puedo proporcionarles.

SEÑOR PRESIDENTE. Perfecto. Si la señora diputada nos proporciona los datos, procederemos a integrarlo a la lista de invitados a la Comisión.

Les agradecemos la visita y quedamos a las órdenes para recibir sugerencias a efectos de continuar con el trabajo.

(Se retiran de sala la señora diputada Lourdes Rapalín y el señor diputado Álvaro Viviano)

--No tenemos ninguna entrevista solicitada a la Comisión por otros aspectos que no sea el que estamos conversando ahora. El señor diputado Martín Tierno sugirió algunas posibles visitas, a los efectos de seguir conversando sobre el particular. Por lo tanto, le pediría al señor diputado que lo repitiera para que la Secretaría tome nota, y si hay acuerdo, se procederá a realizar esas invitaciones.

SEÑOR REPRESENTANTE TIERNO (Martín).- La propuesta es invitar a la Sociedad Uruguaya de Medicina del Deporte, al secretario, doctor Daniel Zarillo; a la Cámara Uruguaya de Gimnasios y Afines; al Sindicato Médico, y a la Universidad de la República, a la Facultad de Medicina, en la cátedra de Medicina Deportiva. La diputada Rapalin hizo mención a un psicólogo en particular. Capaz que también deberíamos convocar a la Facultad de Psicología para que decida que venga algún representante vinculado a este tema del deporte, de la actividad física o de la salud en el deporte.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si están de acuerdo con esta lista, procederemos a coordinar la presencia de estas delegaciones en la Comisión.

(Apoyados)

--Si no hay más asuntos para tratar, se levanta la reunión.

≠